



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 MAR. 2024

VISTO la Resolución S.G.S.A. N° 330/24 del Expediente MS-E-6137-2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y se adjudicó la Contratación Directa N° 15/2024-525, que tramita la adquisición de fluidos destinados al mantenimiento de la flota vehicular dependiente de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que se ha detectado un error en la clasificación del Artículo 3° indicado en la misma.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el Artículo 3° de la Resolución S.G.S.A. N° 330/24, donde dice: “Clasificación 42.000”, deberá decir: “Clasificación 20000”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; N° 3175/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Resolución S.G.S.A. N° 330/24, donde dice: “Clasificación 42.000”, deberá decir: “Clasificación 20000”. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000354

/24

M.S.
MM
25/3

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO